CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 22 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor en el expediente sancionador n.º 185/2012-BA, en materia de consumo. (2013082166)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lorca, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Instalaciones y Mejoras del Gas, SL.

Último domicilio conocido: Horno, n.º 95 (Santa Quiteria).

Localidad: 30800-Lorca.

Expediente n.º: 185/2012-BA.

Instructor: Rosa Domínguez Torrescusa.

Badajoz, a 22 de mayo de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 66/2013-BA, en materia de consumo. (2013082143)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Grupo Sánchez–Ramade, Urende, SL.

Último domicilio conocido: Plaza de Colón, n.º 10 , 7.º.

Localidad: 14001 Córdoba.

Expediente n.º: 66/2013-BA.

Tipificación de la Infracción:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes com-

plementarias (BOE de 30-11-07): Artículo 49.h en relación con el artículo 5.1 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios y de la producción agroalimentaria y con el artículo 32.1 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

Normativa infringida:

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios y de la producción agroalimentaria: Artículo 14.1

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: Artículos 25.3.

Sanción: 400 €.

Instructor: M.ª Fernanda Mangas Romo.

Órgano resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 4 de junio de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo especial de "Explotación del servicio de cafetería, comedor y servicios complementarios de hostelería de los centros sanitarios del Área de Salud de Cáceres, pertenecientes al Servicio Extremeño de Salud. Lote II: Máquinas Expendedoras". Expte.: CAE/05/01/12/PA. (2013061027)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Secretario General — Servicio Extremeño de Salud.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa — Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

   c) Numero de expediente: CAE/05/01/12/PA — LOTE II.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo Especial.

   b) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de explotación del servicio de cafetería, comedor y servicios complementarios de hostelería de los centros sanitarios del Área de Salud de Cáceres, perteneciente al Servicio Extremeño de Salud. Lote II: (Máquinas Expendedoras).

   c) CPV: 55330000-2.